

ACTA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSION PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS PARQUES
CEMENTERIOS DOS

-----En Santiago de Chile, a 16 de mayo de 2019, siendo las 9:10 horas, en Avenida El Bosque Norte N° 0440, Oficina 602, se celebró la primera asamblea ordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Parques Cementerios Dos (el “Fondo”), presidida por el titular de la sociedad administradora, don Daniel Cox Donoso. Actuó como secretario el gerente general de la sociedad administradora, don Horacio Peña Novoa. -----

-----Se encontraba también presente don Rodrigo Muñoz Perdiguero, abogado externo de la sociedad administradora, don José Antonio Sanhueza Guzmán, gerente de negocios de infraestructura de la sociedad administradora, y don Cristóbal Rodríguez Ugarte, gerente de finanzas de la sociedad administradora. -----

-----Asistieron a la Asamblea, por sí o debidamente representados, los siguientes aportantes, por el número de cuotas que se indica en cada caso: -----

- 1.- Sociedad Rentas de Capitales Mobiliarios ISC Limitada, por 70.000 cuotas, debidamente representada por Cristóbal Rodríguez Ugarte; -----
- 2.- Inversiones Trentino Limitada, por 95.487 cuotas, debidamente representada por Paola Sánchez Saavedra; -----
- 3.- Seguros Vida Security Previsión S.A., por 75.000 cuotas, debidamente representada por José Antonio Sanhueza Guzmán; -----
- 4.- Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., por 152.620 cuotas, debidamente representada por Cristóbal Rodríguez Ugarte; -----
- 5.- Empresas Penta SpA, por 25.460 cuotas, debidamente representada por Hugo Salvo Rubio. -----

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN: -----

-----El presidente informó a la asamblea que ésta se convocó conforme a la normativa vigente y al reglamento interno del Fondo, enviándose carta con fecha 30 de abril de 2019 a los aportantes, a las bolsas de valores y a la Comisión para el Mercado Financiero.-----

-----Los avisos de citación se publicaron en el Diario Electrónico El Mostrador, en sus ediciones de los días 30 de abril, 3 y 9 de mayo de este año.-----

-----El presidente solicitó la omisión de la lectura de las citaciones mencionadas, -----

8

W
S

lo que se aprobó por unanimidad de los presentes.-----

CALIFICACION DE PODERES: -----

-----Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción.-----

QUÓRUM: -----

-----Conforme a la lista de asistencia firmada por los aportantes, se encontraban presentes 5 aportantes que, personalmente o debidamente representados, sumaban un total de 418.567.- cuotas, que representaban el 81,82% de las cuotas inscritas y pagadas. Por lo tanto, el presidente declaró instalada la Asamblea con quórum suficiente para adoptar acuerdos válidamente. -----

FIRMA DEL ACTA: -----

-----El presidente informó que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, Decreto Supremo N° 129 de 2014, correspondía a la asamblea acordar quiénes firmarían el acta de la misma, proponiendo designar a cuatro aportantes, para que cualesquiera tres de ellos firmen el acta, junto al presidente y al Secretario. Al efecto, la asamblea aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta que se levante de esta sesión, sea firmada por cualesquiera tres de los siguientes señores aportantes:-----

- 1.- Sociedad Rentas de Capitales Mobiliarios ISC Limitada, debidamente representada por Cristóbal Rodríguez Ugarte; -----
- 2.- Inversiones Trentino Limitada, debidamente representada por Paola Sánchez Saavedra; -
- 3.- Seguros Vida Security Previsión S.A., debidamente representada por José Antonio Sanhueza Guzmán; -----
- 4.- Empresas Penta SpA, debidamente representada por Hugo Salvo Rubio. -----

OBJETO DE LA ASAMBLEA: -----

----- El presidente informó que tal como se indicó en la citación, la asamblea fue convocada para que los aportantes se pronuncien acerca de las siguientes materias: -----

- 1.- Aprobar la cuenta del Fondo que deberá presentar la administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo.-----
- 2.- Elegir a los miembros del comité de vigilancia.-----

8

hs
P

- 3.- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia.-----
- 4.- Fijar las remuneraciones del comité de vigilancia.-----
- 5.- Designar a la empresa de auditoría externa que dictaminará los estados financieros del Fondo para el ejercicio 2019, de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.-----
- 6.- En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.-----

DESARROLLO DE LA TABLA -----

-----Las materias señaladas fueron debatidas y respecto de ellas se adoptaron los siguientes acuerdos, en el orden que sigue, con los quórums que en cada caso se señalan: ---

1.- Aprobar la cuenta del Fondo que deberá presentar la administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo.-----

-----El presidente entregó la palabra a José Antonio Sanhueza, quien procedió a presentar la cuenta del Fondo correspondientes al año 2019, habida consideración de que el Fondo había iniciado sus operaciones el día 29 de enero del presente año. En virtud de lo anterior, no existían estados financieros al 31 de diciembre de 2018, de modo que no correspondía que la asamblea se pronunciare sobre dicha materia -----

-----Don José Antonio Sanhueza expuso a los presentes que el Fondo había efectuado a la fecha dos llamados de capital, con objeto de financiar los gastos en que había incurrido hasta esta fecha el Fondo, con miras a la adquisición de una sociedad que a su vez era dueña de diversos cementerios parque ubicados en Chile, inversión que correspondía al objeto principal del Fondo conforme a su reglamento interno. A estos efectos, el señor Sanhueza exhibió a los aportantes la estructura de dicha operación, que a esta fecha aún no se había materializado, debido a que se encontraba en proceso el due diligence legal y tributario de la compañía. A mayor abundamiento, previo a la adquisición de dicha sociedad por parte del Fondo, dicha compañía se encontraba en un proceso de reestructuración, para lo cual el señor Sanhueza exhibió a los presentes los activos que componían la compañía, así como su estructura de negocio y sus proyecciones a futuro. Sobre esta transacción, se dejó constancia de que el Fondo había suscrito un contrato de promesa de compraventa de las acciones de dicha sociedad, de modo que la operación se encontraba avanzando conforme a lo planificado.-----

-----Continuando con su presentación, el señor Sanhueza informó que la



transacción sería financiada en parte con capital del Fondo y en parte con deuda que adquiriría el Fondo conforme a su política de financiamiento, para lo cual comentó a los presentes las principales características de dicho crédito. -----

-----Adicionalmente, el señor Sanhueza expuso a los aportantes los principales gastos en que había incurrido el Fondo hasta esta fecha, todos ellos relacionados con la transacción señalada.-----

2.- Elegir a los miembros del comité de vigilancia.-----

-----A continuación, el presidente manifestó que correspondía elegir a los miembros del comité de vigilancia del Fondo, hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes. -----

-----Para estos efectos se propuso a los señores Jorge Palavecino Helena, Pedro Bassi Fontecilla y Paola Sánchez Sepúlveda. -----

ACUERDO: Tras un breve debate, la asamblea aprobó por aclamación, en forma unánime, designar a los Jorge Palavecino Helena, Pedro Bassi Fontecilla y Paola Sánchez Sepúlveda para que integren el comité de vigilancia hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo. -----

3.- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia.-----

-----El presidente señaló que correspondía aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia para el periodo comprendido hasta la siguiente asamblea ordinaria de aportantes del Fondo. -----

-----A estos efectos, se propuso que el comité de vigilancia cuente con un presupuesto total ascendente a UF 300 por el mencionado periodo. -----

ACUERDO: Luego de un breve debate, la asamblea aprobó por aclamación, en forma unánime, el presupuesto de gastos del comité de vigilancia en los términos señalados precedentemente. -----

4.- Fijar las remuneraciones del comité de vigilancia.-----

-----A continuación, el presidente hizo presente que era necesario aprobar la remuneración de los miembros del comité de vigilancia.-----

-----Al efecto, se propuso que cada miembro del comité de vigilancia del Fondo reciba una remuneración equivalente a UF 25 por cada sesión efectivamente celebrada a la que asista cada miembro, con un máximo de 6 sesiones anuales remuneradas, hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes. Adicionalmente, se recordó a los aportantes

8

WCS
A

presentes que dicha remuneración es de cargo del Fondo, conforme lo señala su Reglamento Interno. -----

ACUERDO: La asamblea aprobó por aclamación, en forma unánime, la remuneración de los miembros del comité de vigilancia en los términos señalados precedentemente, los que se tuvieron por expresamente reproducidos. -----

-----Adicionalmente, la asamblea aprobó que se aplicara la misma remuneración para las sesiones del comité de vigilancia del Fondo que se habían celebrado con anterioridad a esta fecha.-----

5.- Designar a la empresa de auditoría externa que dictaminará los estados financieros del Fondo para el ejercicio 2019, de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.-----

-----Continuando con la tabla de la asamblea, el presidente manifestó que a continuación correspondía designar a la empresa de auditoría externa que examine y audite los estados financieros del Fondo para el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2019. ----

-----Al efecto, se propuso a las empresas Deloitte Auditores y Consultores Limitada con un presupuesto de UF 180, EY Audit SpA con un presupuesto de UF 180 (no incluye revisión PPA, que tiene un costo adicional de UF 60), y KPMG Auditores Consultores Limitada con un presupuesto de UF 120. -----

ACUERDO: Luego de un breve debate, la asamblea aprobó por aclamación, en forma unánime, designar como empresa de auditoría del Fondo para ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada. -----

7.- Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.-----

-----El presidente comentó a los presentes que la sociedad administradora recomendaba tener como política la realización de una valorización económica de las inversiones del Fondo, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1.258 de la Superintendencia de Valores y Seguros – antecesora de la Comisión para el Mercado Financiero – para lo cual se haría necesario designar a dos empresas auditoras o consultores independientes, no relacionados a las sociedades evaluadas ni a la sociedad administradora, para la valorización de las inversiones del Fondo para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.-----

ACUERDO: Luego de un breve debate, la asamblea aprobó por aclamación, en forma unánime, que el Fondo tenga como política la realización de valorizaciones económicas de

6

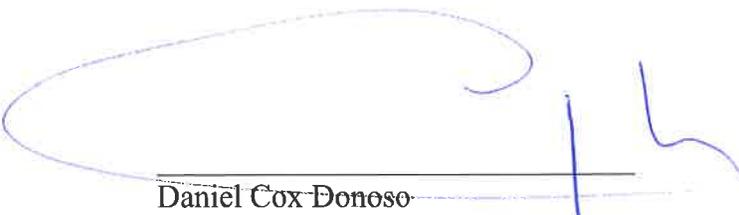
ws 2

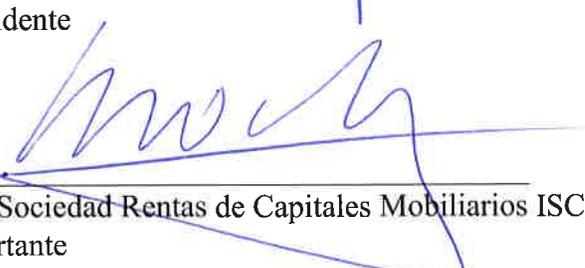
sus inversiones, conforme a circular señalada, y encomendó a la sociedad administradora efectuar cotizaciones de peritos valorizadores de las inversiones del Fondo para ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, para ser propuestos en una nueva asamblea especialmente citada al efecto, todo lo cual debía ocurrir con posterioridad a la adquisición por parte del Fondo de inversiones que correspondan a su objeto principal. -----

PODER ESPECIAL:-----

-----La Asamblea aprobó por la unanimidad, con el voto favorable y a viva voz de los señores representantes de los aportantes presentes, facultar al gerente general de la administradora, don Horacio Peña Novoa, y a los señores Rodrigo Muñoz Perdiguero, Cristóbal Rodríguez Ugarte, Pía Muñoz Cofré y Camila Venegas Weisser, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta una vez que se encuentre firmada y sin esperar su aprobación; y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. -----

-----Siendo las 9:40 horas, y no habiendo otras materias que tratar, se levantó la Asamblea. -----

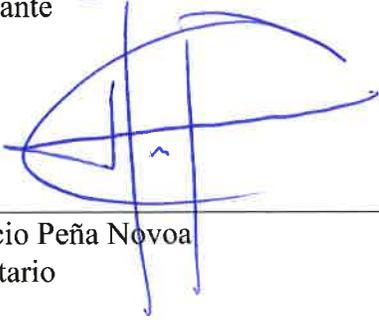

Daniel Cox Donoso
Presidente


p.p. Sociedad Rentas de Capitales Mobiliarios ISC Limitada
Aportante


p.p. Inversiones Trentino Limitada
Aportante



p.p. Empresas Penta SpA
Aportante



Horacio Peña Novoa
Secretario